ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

PROSPERIDAD PARA TODOS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2013-102-005347-3
Fecha: 12/07/2013 11:52:52->102
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400
Anexos:INFORME

Bogotá D.C. 12 de Julio de 2013

PARA: **Dra. MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO**
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ENTREGA PERSONALMENTE
Nombre: LUZ JENI FUNG M.
Firma:
Fecha: 12 - JUL 2013.
Copia Presidente

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe evaluación y seguimiento del Gasto Relacionado con los Contratos por Prestación de Servicios de la Entidad (PEI 126).

Apreciada María Clara:

Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación y seguimiento del gasto relacionado con los contratos por pestación de servicios de la ANI en el período comprendido entre Septiembre de 2012 y Abril de 2013, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. **Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**-Presidente.

Anexo: informe. (11 folios)

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno.
Nro. Borrador:
SIG Fm-04

Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte

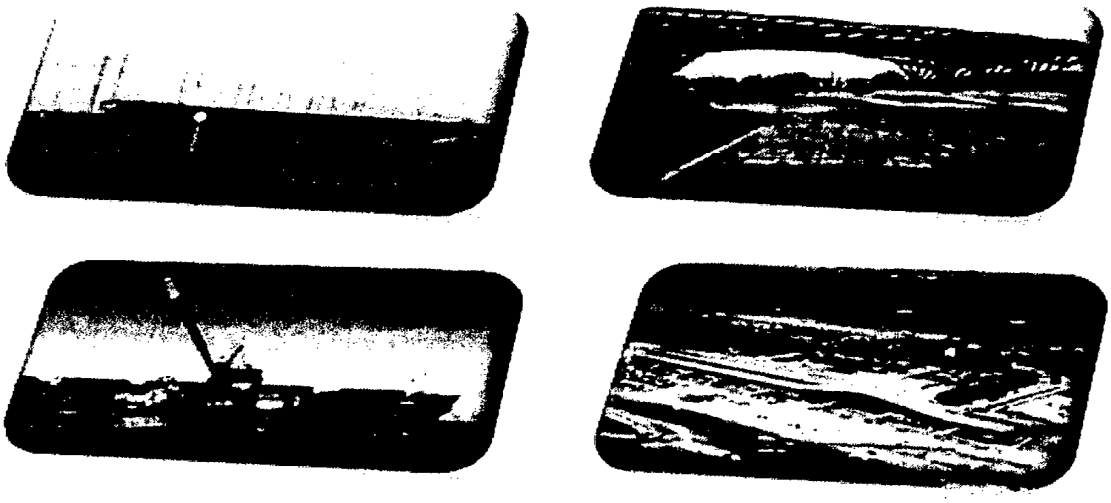

Informe de Evaluación y Seguimiento del Gasto Relacionado con los Contratos por Prestación de Servicios de la Entidad PEI (126)

2013

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION

II. OBJETIVOS

III. ALCANCE

IV. METODOLOGIA

V. MARCO LEGAL

VI. DESARROLLO DE INFORME

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VIII. PAPELES DE TRABAJO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL GASTO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD

I. INTRODUCCION

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

"(...) Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (...)"

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración

de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

En éste orden de ideas, corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar el cumplimiento de uno de los objetivos del sistema a saber: proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten y velar porque los mismos, satisfagan los objetivos de la Entidad.

II. OBJETIVOS

Evaluar y hacer seguimiento al gasto relacionado con los contratos por prestación de servicios y observar la incidencia de este rubro dentro del presupuesto general de la Agencia Nacional de Infraestructura y a su vez, analizar la incidencia del gasto de cada dependencia de la ANI dentro del concepto de contratos por prestación de servicios en el período de Septiembre de 2012 a Abril de 2013.

III. ALCANCE

Realizar el seguimiento a los contratos por prestación de servicios de la ANI, en cada una de las dependencias que forman parte de la Entidad en el período comprendido entre Septiembre de 2012 a Abril de 2013.

IV. METODOLOGIA

La metodología empleada fue la siguiente:

- Solicitud de información relacionada con los Contratos firmados por la Entidad a las áreas correspondientes.
- Verificación Ocular: Observación listado de Contratos por Prestación de Servicios.
- Verificación de información en la página web www.ani.gov.co y en el SECOP.

V. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 734 de 2012, "por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones".

VI. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Evaluación Independiente (PEI 126) ha previsto auditar y realizar el seguimiento y evaluación del gasto relacionado con los contratos por prestación de servicios de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia de Septiembre de 2012 a Abril de 2013.

1. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	3	54.853.196
OCTUBRE	11	78.108.053
NOVIEMBRE	5	43.604.586
DICIEMBRE	34	460.337.767
ENERO	0	0
FEBRERO	5	46.237.934
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
TOTAL CONTRATOS	**58**	**683.141.536**

Como se puede observar en el periodo comprendido entre los meses de Septiembre de 2012 a Abril de 2013, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera suscribió Cincuenta y Ocho (58), contratos bajo la modalidad de Prestación de Servicios, los cuales suman $ 683.141.536

- ✓ El mes en el cual se firmaron más contratos fue en el de Diciembre, en donde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera suscribió 34 contratos de Prestación de Servicios cuyo valor ascendió a $ 460.337.767, son profesionales encargados de cumplir con las funciones administrativas de la Agencia Nacional de Infraestructura.

2. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Vicepresidencia de Estructuración (VE) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	2	24.041.454
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	6	155.582.127
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	3	171.435.680

TOTAL CONTRATOS	**11**	**$351.059.261**

✓ En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, se celebraron 11 contratos por valor de $ 351.059.261, de los cuales en el mes de Abril se llevaron a cabo 3 contratos por una valor total de $ 171.435.680, los cuales corresponden a:

- Edna Patricia Pazos Monsalve, por un período de ocho (8) meses con un valor de $ 57.602.568, cuyo objeto es la prestación de servicios para asesoría técnica – financiera integral a las actividades que tiene a cargo el Área de Estructuración en los procesos de contratación.

- Paola Liliana Echeverría León, para una vigencia de ocho (8) meses con un valor de $ 57.602.568, cuyo objeto es la prestación de servicios para asesoría técnica – financiera integral a las actividades que tiene a cargo el Área de Estructuración en los procesos de contratación. Este contrato se encuentra publicado en la página del Secop con la numeración: VE-050.

- Carlos Andrés Echeverry Gudiño, por un período de ocho (8) meses con un valor de $ 56.230.544, cuyo objeto es de apoyo jurídico y legal al grupo interno de trabajo de estructuración de la vicepresidencia jurídica, dentro de los modos de la entidad en las diferentes concesiones u otras formas de asociación público privadas - APP, para el desarrollo de la infraestructura de transporte y de los servicios conexos o relacionados dentro del alcance del objeto del contrato. Este contrato se encuentra en los archivos de contratos de prestación de servicios registrado con la numeración VJ-052 y fue publicado con la numeración VE-052.

3. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno (VPRE) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	12	186.612.376
OCTUBRE	7	126.916.321
NOVIEMBRE	4	36.579.896
DICIEMBRE	16	341.987.017
ENERO	0	0
FEBRERO	5	69.506.357
MARZO	3	14.720.940
ABRIL	0	0
TOTAL CONTRATOS	**47**	**$776.322.907**

✓ En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, se celebraron 47 contratos por valor de $ 776.322.907, en donde el valor más relevante fue en el mes de Diciembre, donde se llevaron a cabo 16 contratos por una valor total de $ 341.987.017.

4. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	18	360.151.449
OCTUBRE	7	95.875.035
NOVIEMBRE	14	199.975.983
DICIEMBRE	44	1.391.408.489
ENERO	0	0
FEBRERO	1	22.760.384
MARZO	5	55.255.866
ABRIL	3	95.244.529
TOTAL CONTRATOS	**92**	**$2.220.671.735**

- ✓ En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, se suscribieron 92 contratos por valor de $ 2.220.671.735, de los cuales el valor más relevante fue en el mes de Diciembre, donde se llevaron a cabo 44 contratos por un valor total de $ 1.391.408.489.

5. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Vicepresidencia Jurídica (VJ) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	3	65.836.596
OCTUBRE	9	136.790.750
NOVIEMBRE	5	57.176.947
DICIEMBRE	26	602.160.559
ENERO	0	0
FEBRERO	2	45.384.760
MARZO	1	21.086.454
ABRIL	4	96.352.688
TOTAL CONTRATOS	**50**	**$1.024.788.754**

- ✓ En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, se celebraron 50 contratos por valor de $ 1.024.788.754, en donde el valor más notable fue en el mes de Diciembre en donde se llevaron a cabo 26 contratos por un valor total de $ 602.160.559.

6. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Oficina de Control Interno (OCI) en el período comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	7	165.416.533
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	1	14.000.000
TOTAL CONTRATOS	**8**	**$179.416.533**

En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, la Oficina de Control Interno, suscribió 8 contratos por valor de $ 179.416.533, de los cuales el valor más significante fue en el mes de Diciembre, donde se celebraron 7 contratos por un valor total de $ 165.416.533.

7. Se verificaron los Contratos suscritos para el desarrollo de funciones en la Presidencia (P) de la Agencia Nacional de Infraestructura en el periodo comprendido del 1 de Septiembre de 2012 a 30 de Abril de 2013. Anexamos el siguiente cuadro explicativo:

MES	CANTIDAD DE CONTRATOS FIRMADOS POR MES	VALOR TOTAL FIRMADO
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	1	77.000.000
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
TOTAL CONTRATOS	**1**	**$77.000.000**

En el período comprendido entre el 1 de Septiembre y el 30 de Abril de 2013, se celebró 1 contrato por valor de $ 77.000.000 en el mes de Diciembre.

Para el período comprendido entre Septiembre de 2012 a Abril de 2013 la ejecución del gasto en el presupuesto es la suma de $ 5.573.244.439.469,24= y la ejecución del gasto en los contratos por prestación de servicios de todas las dependencias de la Entidad es de $5.312.400.726= para el mismo período. A

continuación se muestra graficamente la incidencia en un 0.10% el gasto de los contratos por prestación de servicios dentro de la ejecución del gasto en el presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura.

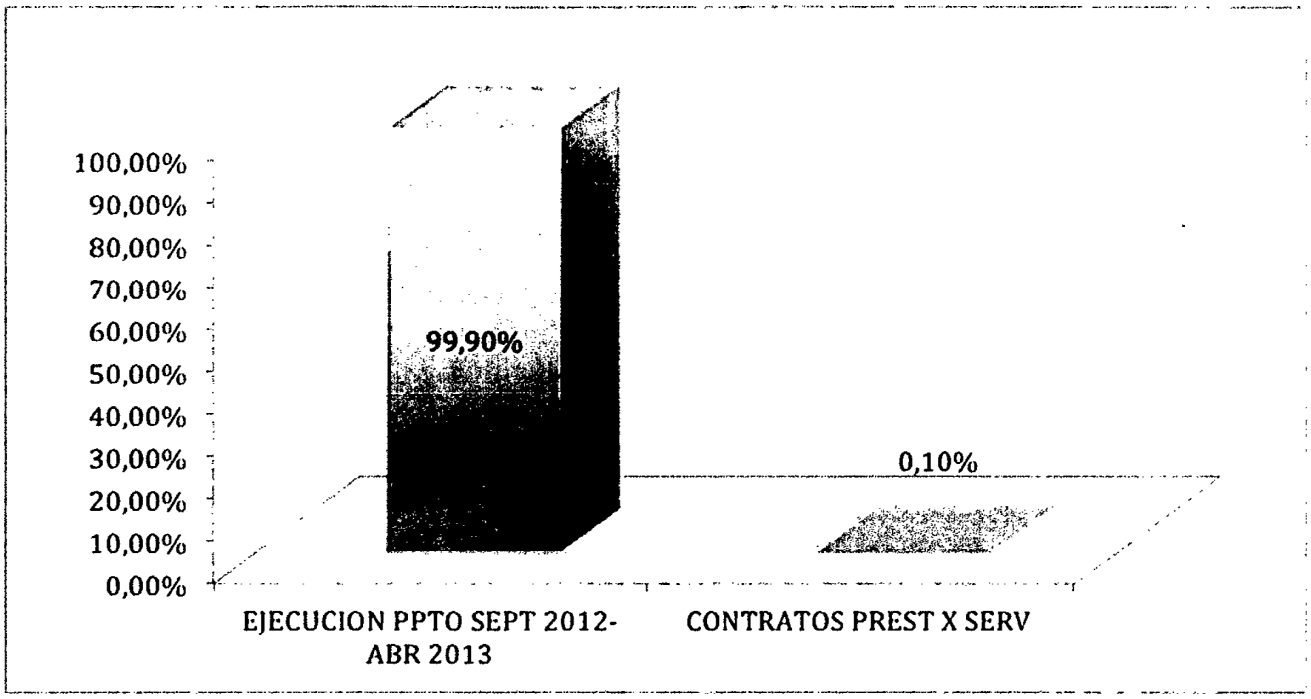

A renglón seguido ilustramos la incidencia en el gasto de cada dependencia de la Entidad dentro del rubro de las erogaciones de Contratos por Prestación de Servicios para el período señalado anteriormente.

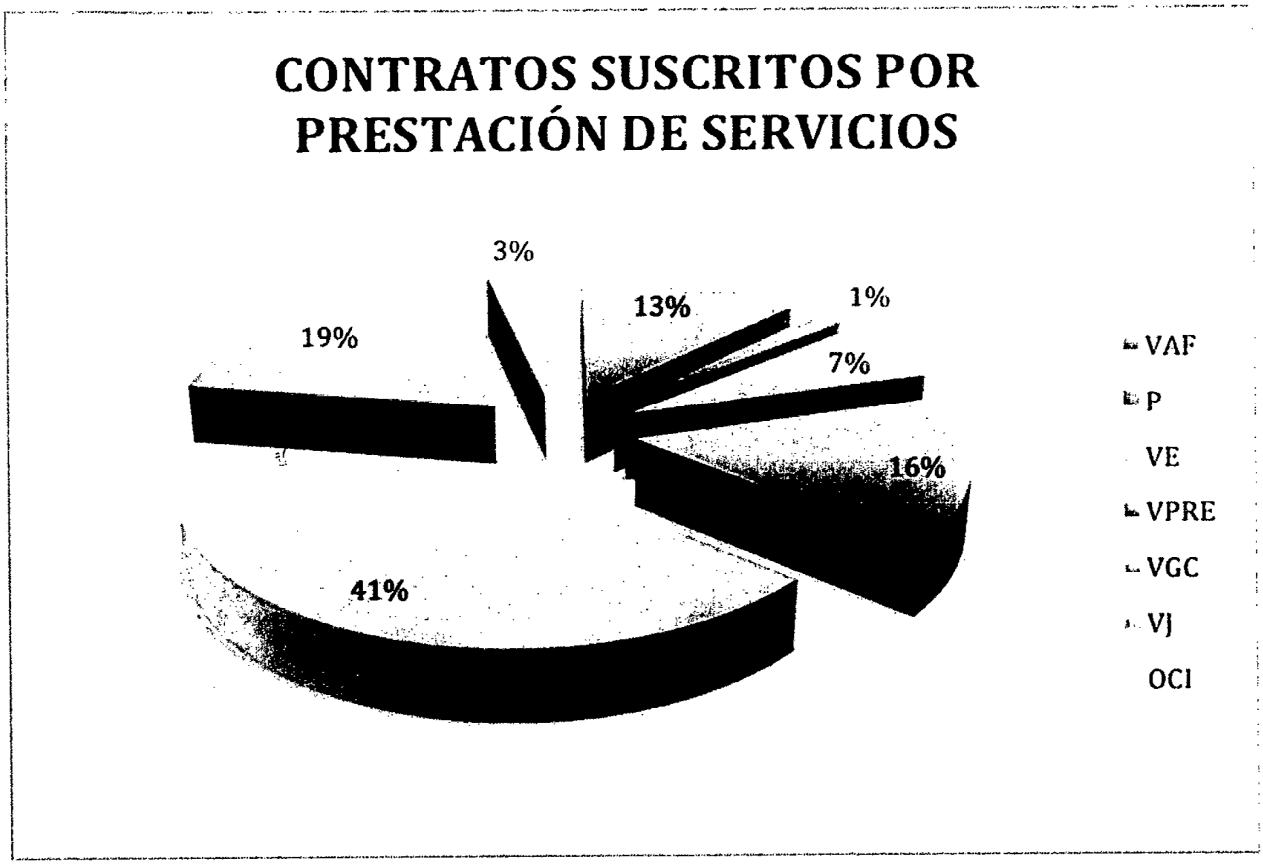

En la gráfica se puede evidenciar que las dependencias que mayor cantidad de contratos por prestación de servicios suscribieron en ese lapso de tiempo fueron la Vicepresidencia de Gestión Contractual con un 41%, seguida de la Vicepresidencia Jurídica con 19% y la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno con 16%. Las Vicepresidencias de Gestión Contractual, la de Estructuración y la de Planeación, Riesgo y Entorno están encauzadas hacia el logro de los objetivos misionales de la entidad, en tanto que las otras dependencias brindan labores de apoyo y transversalmente comulgan con las distintas áreas para asistir a la consecución de los mismos.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al realizar la auditoría a los contratos por prestación de servicios se recomienda hacer las correcciones a los contratos que se registraron erróneamente en la base de datos del SECOP adjudicándose a una dependencia distinta a la que inicialmente suscribió el contrato.

Se sugiere que al momento de suscribir un contrato por prestación de servicios tener en cuenta los hallazgos de la Contraloría General de la Nación con respecto a los contratos por prestación de servicios, en donde describen que existen cargos vacantes en la planta de personal y un alto número de contratistas.

VIII. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (126), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno